

## “INVITACION AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE DISTINGUIDOS Y DRAGONEANTES A PARTICIPAR EN EL 9º NOVENO CURSO POR COMPETENCIAS EN ADIESTRAMIENTO Y MANEJO DE CANINOS”

Dadas las necesidades de implementar las estrategias para el control, prevención e incautación de sustancias ilícitas y elementos de prohibida tenencia en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, se requiere aumentar el pie de fuerza en binomios caninos (hombre-perro) debidamente capacitados y entrenados por competencias en el adiestramiento y manejo canino, en las especialidades de detección de sustancias psicoactivas, artefactos explosivos, seguridad territorial y control de personal.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, administra 133 Establecimientos de Reclusión, con el fin de contrarrestar el tráfico de sustancias psicoactivas, al igual que el actuar delictivo y la presencia de grupos al margen de la ley o de estructuras de crimen organizado que pretendan vulnerar la seguridad de los establecimientos de reclusión; razón por la cual se hace necesario el apoyo de los binomios caninos entrenados y adiestrados en las diferentes disciplinas que permitan prevenir, controlar e incautar sustancias y elementos ilícitos al interior y perímetros de cada centro penitenciario y carcelario, asimismo con el incremento de unidades caninas se contribuye con el fortalecimiento al respeto y la garantía de los derechos humanos contrarrestando el tráfico y consumo de sustancias psicoactivas en los ERO.

En consecuencia se dispuso la realización del **9º NOVENO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO**, el cual contará con la participación de **Cincuenta (50)** funcionarios, que serán seleccionados a través de un proceso de calificación ágil, objetiva y transparente, basado en la igualdad, el mérito y la oportunidad, con el objeto de fortalecer la formación de las unidades Caninas, teniendo como fundamento la discrecionalidad que le otorga a la Dirección General del INPEC el Decreto 4151 de 2011, y en lo dispuesto en la Resolución 000243 del 17 de Enero de 2020, capítulo 2 dependencias de la Dirección de Custodia y Vigilancia, en sus artículos 39, donde se señalan las funciones del Grupo Operativo Canino y la Resolución 004969 de 07 Octubre de 2016 en sus artículos 7,8 y 9.

La Dirección de la Escuela de Formación Penitenciaria Nacional tiene previsto en su plan anual de capacitación adelantar el **9º NOVENO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO**.

Los parámetros para la participación en el curso se enuncian a continuación:

**Cupos:** Cincuenta (50)

**Duración:** 4 meses 27 días.

**Lugar del curso:** Escuela Penitenciaria Nacional o el que esta asigne

**Correo Inscripciones:** En formato PDF **al formulario google dispuesto por la entidad.**

**ESTRUCTURA DEL PROCESO.** El Noveno Curso Técnico Laboral por Competencias en Manejo y Adiestramiento Canino, para la selección de los aspirantes tendrá las siguientes fases:

1. Divulgación
2. Inscripciones funcionarios Cuerpo de Custodia y vigilancia (envió de documentación).
3. Análisis de documentación
4. Practica Pruebas de Selección
4. Comunicado informativo de listado funcionarios admitidos a curso.
5. Reclamaciones
6. Inicio curso
7. Finalización de curso

**CRONOGRAMA PARA LA ETAPA DE INSCRIPCIONES Y PROCESO DE SELECCIÓN**

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	RESPONSABLE
<b>Divulgación</b>	31 de mayo de 2021	Subdirección de Talento Humano Grupo Prospectiva
<b>Inscripciones CCV (Envío de documentación)</b>	Del 03 de junio al 8 de junio del 2021	Subdirección de Talento Humano Grupo Prospectiva - Documentación en PDF <u><b>al formulario google dispuesto por la entidad</b></u>
<b>Análisis de documentación</b>	Del 10 al 17 de junio del 2021	Subdirección de Talento Humano Grupo Prospectiva
<b>Publicación de listado para citación a pruebas</b>	18 de Junio de 2021	Subdirección de Talento Humano Grupo Prospectiva
<b>Realización Pruebas de Selección</b>	21 de Junio al 14 de Julio 2021	Subdirección de Talento Humano -Grupo Prospectiva Subdirección Seguridad y Vigilancia – Grupo Policía Judicial
<b>Publicación de resultados pruebas de selección</b>	15 de Julio de 2021	Subdirección de Talento Humano Grupo Prospectiva
<b>Reclamaciones</b>	16 de julio al 19 de Julio de 2021	Subdirección de Talento Humano Grupo Prospectiva

<b>Comunicado informativo y Listado de admitidos a participar en curso</b>	22 de Julio del 2021	Subdirección de Talento Humano
<b>Inicio de curso</b>	25 de Julio del 2021	Sede que disponga la Escuela Penitenciaria Nacional
<b>Finalización de curso</b>	18 Diciembre del 2021	Sede que disponga la Escuela Penitenciaria Nacional

Nota: el presente cronograma podrá ser objeto a cambios por situaciones que impidan el pleno desarrollo del mismo.

### PRUEBAS A APLICAR, CARÁCTER Y PONDERACIÓN

Las pruebas tienen como finalidad apreciar la capacidad e idoneidad del aspirante y establecer una clasificación de los mismos. La valoración de estos factores de objetividad e imparcialidad, con parámetros previamente establecidos.

Las pruebas se realizarán en las ciudades que se establezcan, previamente a la citación de las mismas.

En el siguiente cuadro se señalan las pruebas que se aplicarán para el proceso de selección y los parámetros de cada una de ellas.

FASE DE PRESELECCIÓN		
PRUEBA	CARÁCTER	PUNTAJE APROBATORIO
Requisitos Mínimos	Eliminatoria	N/A
FASE ESPECIFICA		
Prueba Valoración Medica	Eliminatoria	N/A
Prueba Escrita	Eliminatoria	30
Prueba de Aptitud Fisica	Eliminatoria	30
Entrevista (incluye prueba de valores)	Clasificatoria	40
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Se asignará puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:

- Prueba Escrita, tiene una ponderación de 30 puntos, está basada en un cuestionario de preguntas de conocimientos generales de orden institucional y/o prueba escrita psicotécnica, con un mínimo puntaje para aprobación del 60%.
- Valoración Médica, consiste en un examen físico, realizado por médico general. Tendrá como resultado concepto de APTO o NO APTO. En caso de obtener resultado de NO APTO, el aspirante no podrá continuar con el proceso.
- Prueba de Aptitud Física, tiene una ponderación de 30 puntos, está basada en la realización de una prueba de resistencia que puede ser entre otras (test de cooper, flexión de pecho, flexión piernas, barra alta) con un mínimo puntaje para aprobación de 60% puntos.
- Entrevista tiene una ponderación de 40 puntos, en la cual se valorarán aspectos en temas como Personalidad, comportamiento socio-familiar y seguridad penitenciaria. Como apoyo a esta se realizará prueba de valores que es de carácter cualitativo.

**ESTABLECIMIENTOS VACANTES QUE HACEN PARTE DE LA OFERTA DEL 9º NOVENO CURSO EN ADIESTRAMIENTO Y MANEJO DE CANINOS**

Atendiendo los principios de la función pública que están encaminadas en la optimización de los recursos Económicos, Técnicos y Humanos, en aras de la mejora continua del servicio; por lo tanto, se realizó un análisis de la cantidad de servidores del CCV que actualmente desempeñan funciones de Guías Caninos, de lo cual se puede concluir que las necesidades de personal se encuentran en los siguientes Establecimientos de Reclusión:

REGIONAL CENTRAL		
ERON	CUPOS	OBSERVACION
EPC LETICIA	01	
EPMSC GARZON	01	
CPMSACS ACACIAS	01	
EPC HELICONIAS	01	
EPMSC MONQUIRA	01	
EPMSC PURIFICACION	01	
EPC GUADUAS LA ESPERANZA	01	
EPMSC GUAMO	01	
EPMSC LA PLATA	01	
EPMSC CHAPARRAL	01	
EPMSC NEIVA	01	
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	



REGIONAL OCCIDENTE		
ERON	TOTAL CUPOS	OBSERVACION
COJAM JAMUNDI	02	INCLUYE 01 FEMENINA
EPMSC IPIALES	01	
EPMSC CARTAGO	01	
EPMSC BUGA	01	
EPMSC CALI	01	
EPMSC TULUA	01	
EPMSC PASTO	01	
EPMSC BOLIVAR	01	
CPAMS PALMIRA	01	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	

REGIONAL NORTE		
ERON	TOTAL CUPOS	OBSERVACION
EPMSC MAGANGUE	01	
SAN ANDRES	01	
EPMSC MONTERIA	01	
EPMSC CARTAGENA	01	
EPMSC EL BANCO	01	
EPMSC SINCELEJO	01	
EPMSC SANTA MARTA	01	
<b>TOTAL</b>	<b>07</b>	

REGIONAL NOROESTE		
ERON	TOTAL CUPOS	OBSERVACION
EPMSC QUIBDO	01	
EPC PUERTO TRIUNFO	02	
EPMSC APARTADO	02	
CPAMSPA LA PAZ	01	
EPMSC TUMACO	01	
EPMSC ITSMINA	01	
EPMSC MEDELLIN BELLAVISTA	02	
EPMSC ANDES	01	
EPMSC PUERTO BERRIO	01	
EPMSC SANTA ROSA OSOS	01	
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	

REGIONAL VIEJO CALDAS		
ERON	TOTAL CUPOS	OBSERVACION
EPMSC LIBANO	01	
EPMSC AGUADAS	01	

EPMSC PACORA	01
EPMSC MANIZALES	01
CPAMSLDO LA DORADA	01
<b>TOTAL</b>	<b>05</b>

**REGIONAL ORIENTE**

ERON	TOTAL CUPOS	OBSERVACION
EPMSC BARRANCABERMEJA	01	
EPMSC ARAUCA	01	
COCUC CUCUTA	02	
<b>TOTAL</b>	<b>04</b>	

GROPE		TOTAL CUPOS
COMANDO DE REACCION INMEDIATA		03
<b>TOTAL</b>		<b>03</b>

- La lista de admitidos a curso se conformará por el listado de los (50) Cincuenta aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos y que obtengan los puntajes más altos en estricto orden descendente, teniendo en cuenta las vacantes definidas en los ERON, para asignar mediante audiencia virtual de acuerdo a las condiciones del proceso en la presente invitación.
- Para aprobar el curso el estudiante deberá cumplir con los lineamientos, manuales y reglamentos, establecidos por la Escuela Penitenciaria Nacional, para optar al título de Técnico Laboral en Manejo y Adiestramiento Canino.
- Si posterior a la publicación al listado definitivo de los 50 funcionarios llamados a realizar el curso, se llegare a presentar algún desistimiento al inicio del curso, se convocará al funcionario que sigue de acuerdo al orden de promedios, en lista de puntajes para que ocupe la vacante disponible.

**REQUISITOS MINIMOS Y DOCUMENTOS  
PARA INSCRIPCIÓN AL NOVENO CURSO POR COMPETENCIAS EN EL  
ADIESTRAMIENTO Y MANEJO DE CANINOS**

1. Ser miembro del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, con una antigüedad mínima de tres (3) años de servicio y estar inscrito en carrera administrativa.
2. Diligenciar solicitud escrita dirigida al señor Director General del INPEC. (Formato Anexo 1).

Página 6 de 11

3. Concepto favorable por parte del señor Director y Comandante de Vigilancia del Establecimiento.
4. No registrar antecedentes disciplinarios, administrativos, penales, o civiles, durante los últimos tres años de servicio.
5. No tener investigaciones en curso en materia disciplinaria o penal.
6. Tener una calificación de desempeño del último año evaluado, con porcentaje superior o igual al 85% (nivel destacado).
7. Contar con la disponibilidad de tiempo para la realización del curso.
8. Obtener concepto de "apto" en valoración médica para el servicio y sin reubicación laboral o recomendación médica vigente al momento de la inscripción.
9. Asumir los gastos personales que se generan en desarrollo del proceso de selección y el curso de capacitación.
10. Diligenciar acta de compromiso para permanecer a discrecionalidad mínimo dos años ejerciendo las funciones asignadas a la unidad canina o en la vacante para la cual concursa (Formato Anexo 2.)
11. Demostrar en su actuar cualidades como la integridad, excelentes valores éticos, imparcialidad y responsabilidad con el compromiso adquirido.
12. No pertenecer ni estar ejerciendo otras especialidades del servicio penitenciario como: (Policía Judicial).
13. Fotocopia simple de la cédula de ciudadanía por anverso y reverso (legible).
14. Fotocopia simple del carnet laboral (legible).

**Nota:** La postulación del funcionario se realizará adjuntando en un solo archivo en formato PDF toda la documentación de los requisitos, enviando al correo de inscripción en las fechas establecidas en el cronograma (Punto 1).

**NOTAS:**

- Con la inscripción a la presente convocatoria, se entenderá que las peticiones de traslado presentadas por el funcionario aspirante, con anterioridad al presente proceso no tendrán validez ante las próximas reuniones de la junta de traslados.
- Queda entendido que exclusivamente se asignarán funciones de Guía Canino, a los funcionarios(as) del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, que aprueben la capacitación y cumplan los traslados establecidos por la Dirección General, de acuerdo a las vacantes ofertadas en la presente invitación.

- Como medida de prevención del contagio de COVID-19, los funcionarios llamados a curso presentaran al inicio del mismo, resultado de la prueba de laboratorio Proteína C Reactiva denominada PCR.
- El curso se desarrollará en su totalidad en modalidad Interno, con restricción a los permisos, por motivo de las medidas ordenadas por el Ministerio de Salud y los protocolos de Bioseguridad establecidos por la Escuela Penitenciaria Nacional, para prevenir contagio de COVID-19.
- Se realizará audiencia virtual, una vez culminada la realización de las pruebas y obtenido el puntaje definitivo, para la asignación de las vacantes según listado de los cupos relacionados en la presente invitación, en estricto orden descendente de los puntajes alcanzados por los funcionarios aspirantes.

### **CRITERIOS PARA DESEMPATE ANTE IGUALDAD DE PROMEDIOS**

En caso de presentarse dos o más aspirantes que cumplan todos los requisitos y obtengan igualdad de promedios, se tendrá como criterios de desempate en su orden los siguientes aspectos:

- Presentar certificado de participación electoral, tomando como referencia las últimas elecciones populares del territorio nacional.
- Tiempo de servicio en la institución (se tendrá en cuenta la antigüedad ininterrumpida en el Instituto tomando como base fecha de posesión del aspirante).
- El funcionario que tenga mayor porcentaje en la evaluación de desempeño laboral del último periodo evaluado.
- De persistir el empate, se acudirá al sorteo por balota.

### **COSTOS QUE DEBE ASUMIR EL ASPIRANTE**

Los funcionarios participantes asumirán los gastos derivados por su desplazamiento desde su Establecimiento de origen hacia la sede en la cual se realizarán las pruebas y el curso, así como el regreso al mismo una vez finalice las pruebas. De igual manera los gastos derivados de su sostenimiento personal, material didáctico, elementos de entrenamiento y académico, durante el tiempo en el que se desarrolle la capacitación.

### **DIVULGACION**



Los señores Directores y Comandantes de Vigilancia de los Establecimientos de Reclusión serán los responsables del cumplimiento estricto de la presente invitación y divulgación a todos los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, así como facilitar los permisos para la presentación de las pruebas y la presentación a la Dirección de Escuela de Formación, una vez sea publicada la lista definitiva de los convocados a curso.

El INPEC se reserva el derecho de clasificación y la confidencialidad del proceso.

Cualquier información o inquietud al respecto favor comunicarse con los teléfonos 2347474 Ext. 1167 o al correo electrónico: [inscripcionescursos@inpec.gov.co](mailto:inscripcionescursos@inpec.gov.co)

**NOTA:** Los funcionarios interesados en la convocatoria, deben remitir la documentación mencionada, exclusivamente al correo electrónico relacionado anteriormente, y debe ser enviado en estricto orden de relación y en (1) un solo archivo legible en formato "PDF", quien no entregue la documentación completa y de la manera requerida no será tenido en cuenta en el proceso de inscripción.

Mayor General **MARIANO BOTERO COY**  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Aprobado por: TC. JOAQUIN DARIO MEDRANO MUÑOZ / Director Custodia y Vigilancia  
Aprobado por: MY. ANDERSON JULIAN MEDINA GOMEZ / Subdirector Seguridad y Vigilancia  
Aprobado por: MY. EDGAR GUTIERREZ BARRERA / Subdirector Cuerpo de Custodia  
Aprobado por: Dra. LUZ MIRYAM TIERRADENTRO CACHAYA / Subdirectora Talento Humano (c)  
Revisado por: TE. LEONEL FERNANDO CHAPARRO / Coordinador Grupo Proyección Talento Humano  
Elaborado por: TE. DIEGO DEVIA MOLANO / Coordinador Grupo Operativo Canino

Fecha de elaboración: 05/05/2021  
Archivo: MIS DOCUMENTOS/2020OFICIOS

**“9º NOVENO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO”  
(Anexo 1)**

**SUBDIRECCION TALENTO HUMANO  
GRUPO ADMINISTRACION TALENTO HUMANO  
ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL  
GRUPO OPERATIVO CANINO**

**FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN A CURSO DE GUIAS CANINOS**

Señor  
Mayor General **MARIANO DE LA CRUZ BOTERO COY**  
Director General INPEC  
Bogotá, D.C

Yo \_\_\_\_\_ identificado con la C.C No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, atentamente manifiesto mi voluntad de adelantar el Noveno Curso Técnico Laboral En El Adiestramiento y Manejo De Caninos, que se realizará en las instalaciones que disponga la Escuela Penitenciaria Nacional”, desde el día \_\_\_ de Julio al \_\_\_ de Diciembre de 2021.

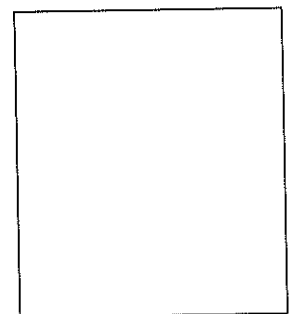
En el evento de ser clasificado al curso, me comprometo a continuar prestando mis servicios como guía canino por un término de mínimo dos años, en el Establecimiento según la vacante que opte, de acuerdo a las vacantes ofertadas en la presente invitación.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos del aspirante

Huella Dactilar

\_\_\_\_\_  
Firma aspirante y documento de identificación



\_\_\_\_\_  
Correo Electrónico

\_\_\_\_\_  
Numero de Celular

\_\_\_\_\_  
Establecimiento donde Labora



**"9º NOVENO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y  
ADIESTRAMIENTO CANINO"  
(Anexo 2)**

**<sup>1</sup>ACTA DE COMPROMISO**

<sup>2</sup>LUGAR \_\_\_\_\_  
<sup>3</sup>FECHA \_\_\_\_\_

<sup>4</sup>**OBJETIVOS:** ESTABLECER EL COMPROMISO DEL ASPIRANTE AL 9º NOVENO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS UNIDADES CANINAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

<sup>5</sup>**TEMAS TRATADOS**

ESTABLECER EL COMPROMISO DE PERMANENCIA EN LA UNIDAD CANINA DEL LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, CON UN MINIMO DE DOS AÑOS DE PERMANENCIA, CONFORME A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCION Y LA INVITACION AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANICA EN EL GRADO DE DRAGONEANTES Y DISTINGUIDOS PARA EL 9º NOVENO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO DEL AÑO 2021, PARA EJERCER LAS FUNCIONES ESTIPULADAS EN LA CONSTITUCION POLITICA, EN LA LEY 906 DEL 2004 CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, MANUAL PARA LA UTILIZACION DE MEDIOS CANINOS EN LOS ERON Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INPEC. RESOLUCIÓN 004969 DE OCTUBRE 07 DE 2016.

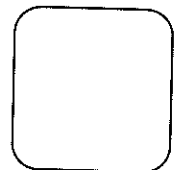
<sup>6</sup>**COMPROMISOS**

POR YO \_\_\_\_\_ PARTE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ SERVIDOR:  
IDENTIFICADO CON LA CC. No. \_\_\_\_\_  
EXPEDIDA EN \_\_\_\_\_  
GRADO \_\_\_\_\_ ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, ME COMPROMETO A PERMANECER EN LA SEDE DE LA CAPACITACION DE ACUERDO A LOS PARAMETROS DE LA ESCUELA PENITENCIARIA Y LO ORDENADO POR EL GOBIERNO NACIONAL EN PREVENCION DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19. DE IGUALMANERA DADA LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, DEBE PERMANECER DURANTE UN TIEMPO MINIMO DE DOS (2) AÑOS, PARA EJERCER LA FUNCION DE GUÍA CANINO EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO, ACATANDO LA CONSTITUCION, LA LEY Y LAS DIRECTRICES FIJADAS POR EL INSTITUTO Y LA INVITACION AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE DRAGONEANTES Y DISTINGUIDOS 9º NOVENO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MANEJO Y ADIESTRAMIENTO CANINO DEL AÑO 2021.

**DATOS DE CONTACTO**

TELEFONO CELULAR: \_\_\_\_\_  
EMAIL: \_\_\_\_\_  
DIRECCION: \_\_\_\_\_  
CIUDAD: \_\_\_\_\_

Huella



FIRMA ASPIRANTE \_\_\_\_\_ C.C No. \_\_\_\_\_